

Informe Secretarial. 19 de mayo de 2021; Al despacho de la señora juez, informando que dentro del término concedido la parte actora guardó absoluto silencio.

Néstor Fabio Torres Beltrán
Secretario



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63
Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca., mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

**VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y
EXTRACONTRACTUAL - 2021-00110-00**
**DEMANDANTE: ALVARO TRUJILLO, MARIA GLADYS OCHOA
CRISTANCHO, CRISTIAN TRUJILLO OCHOA y PAULA ANDREA
TRUJILLO OCHOA**
**DEMANDADO: EXPRESO DEL TRANSPORTE COLECTIVO DEL
ORIENTE S.A. MARIA IRENE INFANTE DE ROMERO y JUAN PABLO
ESTRADA GARCIA**

Comoquiera que, dentro del término concedido en el auto de 7 de mayo de 2021, no fue subsanada la demanda, la misma es rechazada conforme dispone el art. 90 del C.G.P.

Archívense las presentes diligencias previa las desanotaciones de rigor. Secretaria proceda de conformidad una vez se encuentre ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,



MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE